

ALUMNOS QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ EN EL CENTRO

Deberán acompañar a la solicitud de matrícula los siguientes documentos:

- a) Certificado de Notas o Título (original y fotocopia).
- b) Resguardo/comprobante de matrícula y Sobre/Expediente cumplimentado.
- c) Impreso de convalidación, si procede, cumplimentado. Se le facilita en portería.
- d) 2 fotografías tamaño carnet: 1 adherida al sobre de matrícula y otra con el nombre y apellidos en el reverso).
- e) Fotocopia del D.N.I. y del Libro de Familia de la página en que figure inscrito el alumno.
- f) Fotocopia del D.N.I. del Padre y de la Madre (menores).
- g) Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o tarjeta sanitaria.
- h) Certificado médico oficial.
- i) Certificado de discapacidad.
- j) Resolución judicial, en caso de separación o divorcio, cuando el alumno es menor de edad, que acredite cual de los padres tiene asignada la patria potestad/guarda y custodia.
- k) certificado de discapacidad.
- l) Recibo de haber abonado en LA CAIXA los derechos correspondientes (utilizar el impreso que está en el sobre de matrícula):
 - Impresos: 8,88 Euros.
 - Seguro Escolar: 1,12 Euros (excepto mayores de 28 años)
 - Extraescolares y Seguridad: 10 Euros (*)
 - (*) Recomendamos abonar la cantidad correspondiente a Extraescolares y Seguridad pues con ello contribuirá al desarrollo de dichas actividades dentro y fuera del Centro.
 - La aportación a Extraescolares será gestionada por dicho Departamento.
 - Enseñanza a Distancia: 15 Euros.

ALUMNOS DEL CENTRO

Los apartados “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g”, “i”, “j” y “l” del punto anterior y además lo siguiente:

- **BOLETÍN ORIGINAL DE NOTAS DE JUNIO** (para los alumnos que se matriculen en los meses de junio/julio).
- NOTA.-** Absténganse de entregar el sobre de matrícula quienes no aporten la totalidad de la documentación exigida, debidamente cumplimentada en todos sus apartados; en caso contrario se rechazará la matrícula en ventanilla.

TRÍPTICO INFORMATIVO – CURSO 2016/2017

REQUISITOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2016/2017

TRAMITACIÓN DE MATRÍCULA

La matrícula se efectuará en la Secretaría de este Centro según las siguientes instrucciones.

Además de los nuevos alumnos, están obligados a efectuar matrícula en el período ordinario todos aquellos alumnos que hayan superado en su totalidad el curso anterior.

PERÍODOS DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS

Ciclos formativos de Grado medio o Superior. PRESENCIAL Y A DISTANCIA,

Plazo Ordinario del 01 al 07/07.

Periodo para completar matrícula de grupos con solicitantes de reserva con las condiciones de acceso del 05 al 07/07.

LOS ALUMNOS QUE CONTINÚAN EN EL CENTRO PORQUE PROMOCIONAN O REPITEN, DEBERÁN ENTREGAR AL TUTOR, EL SOBRE DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, A SER POSIBLE EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA DE NOTAS. (Instrucciones dadas a los tutores)

PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRICULA

Ciclos formativos de Grado medio o Superior. PRESENCIAL Y A DISTANCIA:

Del 12 al 14 de septiembre (si existen plazas vacantes)

RECOGIDA DE SOBRES DE MATRÍCULA

Los sobres/expedientes de matrícula se retiran en portería, al mismo tiempo se les hace entrega de un número en el que se indica la fecha en que deben formalizar la matrícula.

El horario de matrícula es de 9 a 12 horas.

CONVALIDACIONES

Para garantizar los plazos de tramitación, los alumnos con derecho a convalidaciones, deberán solicitarla **en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre preferentemente**, mediante instancia que se les facilitará en portería y a la que deberán adjuntar fotocopia compulsada del título o resguardo correspondiente o, en su caso, certificación académica de los estudios realizados.

OBSERVACIONES

- La omisión o falsedad de algunos de los datos que figuran en los impresos relacionados anteriormente, supone la pérdida de la matrícula.
- La elección del turno DIURNO supone la asignación al turno de MAÑANA o TARDE. El Instituto se reserva el derecho de asignar uno u otro en función de la distribución de grupos y de la capacidad existente en cada turno.
- **Todo alumno que por causa justificada solicite un turno determinado habrá de acreditarlo documentalmente en el momento de formalizar la matrícula, además marcar el turno y motivo en el sobre/expediente.**
- Todas las fotocopias que se entreguen deberán estar compulsadas, para ello es necesario presentar junto con las mismas los correspondientes originales.
- Plazo de solicitud de **BAJA ESCOLAR** y de **RENUNCIA** para **CICLOS FORMATIVOS**:
1º Curso: Hasta el 30 de abril de 2017
2º Curso: Hasta el 31 de enero de 2017
- **BAJA DE OFICIO DE MATRÍCULA:** Si una vez iniciada la actividad lectiva en las enseñanzas postobligatorias se observase la inasistencia injustificada durante diez días lectivos, el director se dirigirá al interesado a fin de conocer las razones de dicho absentismo. Cuando no exista causa justificada le requerirá para su incorporación inmediata a las actividades académicas del curso, con la advertencia expresa de que, en caso de no producirse ésta, se procederá a realizar una **Baja de Oficio de Matrícula**.
- El **PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC)** y las **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF)** se puede consultar en la página web (www.cifpcesarmanique.es) o solicitar copia en Jefatura de Estudios.